

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO 'PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN' DE CÓRDOBA". CONTR-2024-965076

- NECESIDAD DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato que se propone licitar es el suministro de mobiliario para las instalaciones del Edificio Administrativo de uso compartido "Plaza de la Constitución" de Córdoba.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es propietaria del inmueble situado en la Plaza de la Constitución, nº 4, de Córdoba. Consta anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2000002263. Su referencia catastral es 2941101UG4924S0001ZT.

Por Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de 14 de marzo de 2024, el inmueble, de uso compartido, se adscribe a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, con destino a sede administrativa de la Delegación de Gobierno, Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, Agencia Tributaria de Andalucía, Agencia TRADE y la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

La obra de reforma del edificio, sede de los antiguos Juzgados de Córdoba, para su adaptación a sedes administrativas de la Junta de Andalucía en Córdoba se adjudicó a la empresa CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ, S.L. mediante Resolución del Director General de Patrimonio de fecha 10 de febrero de 2023. El Acta de Replanteo e Inicio de Obra se formalizó el 28 de abril de 2023, siendo el plazo de la ejecución de 16 meses. A fecha de la presente Memoria, dicho edificio se encuentra en fase de ejecución, siendo la fecha prevista de finalización de las obras y Recepción de las mismas el 31 de octubre de 2024.

En este escenario y, ante la inminente recepción formal del edificio, urge encontrar una solución en cuanto a la provisión de mobiliario para el mismo. En este contrato se licitarán referencias para dotar de funcionalidad a diversas estancias del edificio.

- FALTA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES:

Se hace constar en este punto que esta Delegación no dispone de los recursos materiales necesarios para llevar a cabo el desarrollo de la actuación que se propone y, por ello, es necesario hacer esta contratación.

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará, según el Art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), utilizando varios criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, que se concretarán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y utilizando el procedimiento abierto simplificado.



AGUSTIN LOPEZ ORTIZ	03/10/2024 13:31:08	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw67oAQ9UT11m7rVH5DSH6CtgoP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CONSIDERACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 145 de la LCSP, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta, se ha considerado recomendable atender a los siguientes criterios: Oferta económica (85%) y mejoras (15%).

- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1 mes desde la formalización del contrato.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación (PBL) es el siguiente:

- Importe total (IVA excluido): 142.816 €
- Importe de IVA (21%): 29.991,36 €
- Importe total (IVA incluido): 172.807,36 €

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 142.807,36 euros

- FINANCIACIÓN:

La presente propuesta será financiada en su totalidad por la Delegación de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, con la siguiente distribución presupuestaria:

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	172.807,36 €	3100020000 G/61G/21200/14 01

- DIVISIÓN EN LOTES:

NO. El suministro independiente de las distintas referencias que integran el objeto en un mismo edificio físico dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico, habida cuenta de la necesidad de coordinación para asegurar el debido mantenimiento del edificio.

- FORMA DE PAGO:

La factura se abonará directamente a la empresa adjudicataria del contrato, una vez se ejecute el objeto del contrato y se expida la correspondiente certificación de conformidad.



Córdoba, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: D. Agustín López Ortiz

C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba.
Teléfono 957 015 100. Fax 957 015 216

Pág. n.º 2

AGUSTIN LOPEZ ORTIZ	03/10/2024 13:31:08	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw67oAQ9UT11m7rVH5DSH6CtgoP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/